



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00573930- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Dr. Ángel Enrique Neder por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Economía y Comercio Internacional de la Maestría en Comercio Internacional en lo referente a las calificaciones de las/os estudiantes María Laura Cravero, Enzo Mauricio Egger, Andrea del Carmen Reinoso y Martín Alfredo Torres;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, las estudiantes María Laura Cravero y Andrea del Carmen Reinoso figuran con una calificación de ocho (8) puntos, el estudiante Enzo Mauricio Egger figura con una calificación de siete (7) puntos y el estudiante Martín Alfredo Torres figura con una calificación de seis (6) en el Acta de Examen N° 197 Libro N° 99915 de fecha 05 de junio de 2023 de la materia Economía y Comercio Internacional de la Maestría en Comercio Internacional;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Dr. Ángel Enrique Neder a rectificar el Acta de Examen N° 197 Libro N° 99915 de fecha 05 de junio de 2023 de la materia Economía y Comercio Internacional de la Maestría en Comercio Internacional en la cual las estudiantes María Laura Cravero (Legajo N° 38.881.891) y Andrea del Carmen Reinoso (Legajo N° 39.141.245) deberán figurar con una calificación de nueve (9) puntos, el estudiante Enzo Mauricio Egger (Legajo N° 39.617.386) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos y el estudiante Martín Alfredo Torres (Legajo N° 30.180.113) deberá figurar con una calificación de siete (7) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

